XII CONCURSO DE LITERATURA FUNDACION FAMA

Superación Personal y Discapacidad

BASES

1.- Podrán tomar parte en él todas las personas que lo deseen, con la condición de que los trabajos estén escritos en lengua castellana y **residentes en territorio nacional.**

2.- El tema será: **SUPERACION PERSONAL Y DISCAPACIDAD.**

3.- Los trabajos serán narraciones **en prosa** para cualquier edad, con una extensión comprendida entre dos y tres folios. Se presentarán por triplicado, mecanografiados a dos espacios, por una sola cara, firmados con un lema.

4.- Los trabajos se enviarán:
Por correo ordinario: Acompañados de una plica o sobre cerrado en cuyo interior conste obligatoriamente los datos del autor: dirección, teléfono (fijo/móvil), correo electrónico. Por fuera se pondrá el título del trabajo enviado y el lema con el que se ha firmado.
Por correo electrónico: El e-mail deberá acompañarse de dos archivos adjuntos. Uno de los documentos renombrado con el título del trabajo presentado contendrá el texto. El segundo documento adjuntado, con el nombre del Lema deberá contener los datos identificativos del autor.

5.- El plazo de admisión de los trabajos optantes al concurso queda abierto **desde el 1 de febrero hasta el día 30 de abril de 2024**, a las doce de la noche, debiéndose dirigir a la siguiente dirección:
Correo Postal: FUNDACION FAMA. Centro Infanta Leonor. (Concurso Literario) C/ Guadalajara, núm.1 - 02001 ALBACETE
Correo electrónico: fundacionfama@cocemfealbacete.com

6.- Los trabajos presentados serán inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso, pudiendo cada autor presentar tantos trabajos como quiera, debiendo enviarlos de forma separada.

7.- Se otorgarán dos premios. Al primero, 250 euros y un Pirograbado donado por un artista albaceteño; al segundo, 100 euros y un trofeo.

8.- El primer premio será publicado en el diario **LA TRIBUNA DE ALBACETE**.

9.- Será condición imprescindible para recibir el premio, que **los ganadores del concurso se personen a leer sus trabajos** y a recibir los premios el día de la entrega, ya que los organizadores tienen como norma no enviarlos a domicilio bajo ningún aspecto.

10.- El fallo del Jurado será inapelable.

11.- El jurado, una vez emitido el fallo, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la entrega de trabajos, estará obligado a comunicar su decisión a los participantes que hayan sido galardonados.

12.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante el mes siguiente a la entrega de los premios, previa petición, enviando sellos para su devolución. Pasada esa fecha serán destruidos.

13.- El tomar parte en este concurso significa la aceptación de estas bases y las posibles decisiones que el jurado o del comité organizador estimen convenientes.

Descarga las bases en la página web de COCEMFE ALBACETE. www.cocemfealbacete.com

Colabora: Fundación Globalcaja Albacete

Fundación FAMA | COCEMFE Albacete | Fundación Globalcaja Albacete | La Tribuna de Albacete | Juventudes Musicales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), FUNDACIÓN FAMA le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que sus datos de carácter personal serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de FUNDACIÓN FAMA, con la finalidad de poder participar en el IV Concurso de Literatura Fundación FAMA. Asimismo, a través de su participación, usted consiente expresamente para la publicación de sus datos identificativos e imagen, en cualquier medio o soporte, en su condición de ganador del citado concurso. En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, usted puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: FUNDACIÓN FAMA, con dirección en Calle Guadalajara, 1, 02001 - Albacete (Albacete), adjuntando fotocopia de su DNI.